



COMUNICADO

Participación, Migración y Cooperación al Desarrollo

Málaga recibe la acreditación de Ciudad Mediadora que otorga FIMEP por su trayectoria en la promoción de la mediación y la resolución pacífica de conflictos

- El Ayuntamiento ofrece a la ciudadanía hasta cinco modalidades de mediación

Málaga, 15 de julio de 2025.- La ciudad de Málaga ha recibido la acreditación de 'Ciudad Mediadora', que otorga el Foro Internacional de Mediadores Profesionales (FIMEP), por los esfuerzos y la trayectoria del Ayuntamiento de Málaga en la promoción de la mediación y la resolución pacífica de conflictos. El alcalde, Francisco de la Torre, ha recogido este reconocimiento de manos del director de FIMEP, Javier Alés, en un acto celebrado en el Salón de los Espejos del Ayuntamiento.

Asimismo, en el acto de entrega de la acreditación como 'Ciudad Mediadora' han asistido la concejala delegada de Participación Ciudadana, Mar Torres, el concejal delegado de Derechos Sociales, Francisco Cantos, la concejala delegada de Educación, María Paz Flores, y el concejal delegado de Seguridad, Avelino Barrionuevo, así como representantes del Instituto Municipal de la Vivienda, que son las cinco áreas municipales implicadas en el servicio de mediación.

1/2

Esta distinción acredita el compromiso municipal por favorecer la participación real y la interacción social, así como fomentar entre sus servicios y programas la prevención y gestión de conflictos y favorecer la resolución de los mismos a través del diálogo. Además, cabe destacar que el Ayuntamiento forma parte activa del Grupo de Trabajo Mediación Málaga constituido en 2015 y desde el que administraciones públicas, entidades y colegios profesionales trabajan para difundir y acercar la mediación a la ciudadanía.

El Ayuntamiento de Málaga cuenta con varios servicios y programas que incorporan la mediación en sus respectivas competencias, entre otras prestaciones. Estos servicios se han ido aumentando paulatinamente y en la actualidad se ofrecen hasta cinco modalidades de mediación a través de distintas áreas municipales. En junio de 2021 se constituyó la mesa técnica de mediación municipal, formada por profesionales de las diversas áreas que trabajan en la mediación, con el objetivo de coordinar sus acciones e identificar y delimitar sus competencias, destinatarios y requisitos.

Así, el Servicio de Intervención y Mediación Comunitaria se puso en marcha en 2013 para mejorar la convivencia entre vecinas y vecinos de la ciudad. Desde este equipo dependiente del Área de Participación se trabaja en la prevención de conflictos, promoviendo su resolución a través del diálogo, la empatía y el protagonismo de las personas, llevando acciones que promueven el sentido de pertenencia a la comunidad, el respeto de las normas de convivencia y el buen uso de los espacios y zonas comunes. Si no se llega al entendimiento a través de la mediación resolutoria se ofrece la posibilidad de resolver los problemas con la ayuda de profesionales. Las personas interesadas pueden contactar a través de los teléfonos 951 929 216 y 951 928 397 o del correo mediacioncomunitaria@malaga.eu. En el último año, a través de este equipo se han realizado 188 intervenciones en centros docentes de todos los distritos de la ciudad con un total de 1.762 participantes.

Además, también están el Servicio Municipal de Orientación y Mediación en Conflictos Familiares, dependiente del Área de Derechos Sociales (951 92 60 11) con el objetivo de ayudar a las familias, especialmente en los conflictos entre progenitores y adolescentes, que a lo largo del pasado año realizó 990 intervenciones. A través de este equipo de profesionales se interviene en mejorar el clima familiar y las relaciones promoviendo estrategias educativas eficaces y creando hábitos adecuados de comunicación a través de sesiones con uno o varios miembros de la familia.

Por su parte, el Servicio de Mediación de la Policía Local (951 927 538, 951 927 539 o el correo mediacion.plocal@malaga.eu) está destinado a la resolución de conflictos entre la ciudadanía desde su creación en 2012, aunque en mayo de 2022 el Subgrupo de Mediación Policial también asumió las funciones de gestión de la diversidad para investigar los incidentes y delitos de odio. Durante el pasado año, un total de 239 expedientes de mediación.

2/2

Igualmente, el Programa de Formación en Resolución de Conflictos y Mediación Escolar del Área de Educación (951 926 101 y educacion@malaga.eu) incluye cursos en el ámbito educativo que el pasado curso fueron desarrollados en 23 centros. Así, en el marco de Programas Educativos se ofrecen más de 140 actividades y talleres de cuatro tipos atendiendo a la temática y el nivel formativo: acercamiento al concepto de la mediación; formación al alumnado en resolución de conflictos, sesiones dirigidas al profesorado para la organización de un modelo de convivencia en los centros y talleres para poner en práctica y afianzar los conocimientos adquiridos con la puesta en marcha de un equipo de mediación educativa. Por su parte, el Servicio de Información y Orientación, Asesoramiento Jurídico e Intermediación en materia de Vivienda (951 926 153 o oficina.derecho.vivienda@malaga.eu) realizó 308 atenciones.